

Fundación Ciudad del Niño <u>Administración Central</u>	DESCRIPCIÓN DE CARGO	Código	D-PER-127
		Página	1 de 5
	DELEGADO(A) PROGRAMA MULTIMODAL (PMM)	Revisión	1
		Fecha Rev.	05-Abril-2022

DESCRIPCIÓN DE CARGO
TABLA DE CONTENIDOS
<ol style="list-style-type: none"> 1. Identificación. 2. Descripción General. 3. Funciones. 4. Perfil Profesional. 5. Requisitos.

Tabla Resumen Motivo Revisiones del Procedimiento			
Motivo de los Cambios	Fecha	Nº Rev.	Paginas
Se modifica descripción de cargo.	05/04/2022	1	1 - 5
Se agrega punto N°5 a la descripción de cargo.	05/04/2022	1	5

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Dirección de Personas	Subdirector(a) Personas	Director(a) de Personas

Fundación Ciudad del Niño <u>Administración Central</u>	DESCRIPCIÓN DE CARGO	Código	D-PER-127
		Página	2 de 5
	DELEGADO(A) PROGRAMA MULTIMODAL (PMM)	Revisión	1
		Fecha Rev.	05-Abril-2022

1. IDENTIFICACIÓN.

TITULO DEL CARGO:	Delegado(a)
TIPO DE PROGRAMA:	Multimodal (PMM).
REEMPLAZO:	En su ausencia será reemplazado por un profesional que sea designado por el director(a) del programa.
SUPERVISOR DIRECTO:	Depende directamente del director(a) del Programa.

2. DESCRIPCIÓN GENERAL.

Es el encargado de ejercer el control y supervisión a través de la ejecución del Plan de atención integral, coherente y consistente de los adolescentes y de todas las acciones que involucran las diferentes etapas y actividades a realizar con él mientras permanezca en el programa. Debe incentivar la motivación al cambio, la proyección no delictual del adolescente, abordando y controlando las barreras individuales, familiares y contextuales que obstaculicen el cambio. Asimismo, deberá incentivar estrategias preventivas en pos de disminuir la vinculación o situaciones de riesgos, junto con fortalecer el trabajo en red para beneficio de la atención de los adolescentes.

3. FUNCIONES.

1. Recepcionar y analizar los antecedentes de los adolescentes asignados a su cargo.
2. Garantizar el resguardo de los Derechos y cumplimiento de los deberes de los adolescentes, mientras permanezca en el Programa.
3. Concurrir a los tribunales de justicia, la defensoría, la fiscalía u otros organismos de justicia, para efectuar coordinaciones con respecto al ingreso y atención de los adolescentes en el PMM.
4. Participar en las audiencias judiciales cuando sea requerido.
5. Efectuar la evaluación de entrada y planificar el proceso de trabajo con cada adolescente, así como las acciones de seguimiento y evaluación de proceso.
6. Favorecer el diseño de Protocolos de Servicio para cada adolescente, de acuerdo a la evaluación

Fundación Ciudad del Niño <u>Administración Central</u>	DESCRIPCIÓN DE CARGO	Código	D-PER-127
		Página	3 de 5
	DELEGADO(A) PROGRAMA MULTIMODAL (PMM)	Revisión	1
		Fecha Rev.	05-Abril-2022

de ingreso y repertorio de actividades disponible.

7. Realizar el diseño, ejecución y seguimiento del PII-PTI con el Adolescente.
8. Supervisar y controlar las actividades que deben cumplir los adolescentes a su cargo, de acuerdo a lo establecido en cada PII-PTI, junto con orientarlos y motivarlos para que accedan a los programas y servicios comunitarios de su entorno.
9. Efectuar coordinaciones y entrevistas con los servicios de educación, judiciales de salud u otros actores comunitarios que están involucrados en el PII-PTI, de cada adolescente a cargo.
10. Redactar y presentar los informes relacionados con la atención a los adolescentes en la forma y plazos que le soliciten el Jefe Técnico o director(a) del PMM.
11. Mantener actualizada semanalmente la carpeta personal y/o expediente de ejecución, con toda la información requerida.
12. Efectuar las intervenciones en coordinación con el Jefe Técnico del PMM, con el Psicólogo y con otros delegados cuando la intervención de un caso así lo requiera.
13. Efectuar las atenciones directas al adolescente, en la sede del PMM, en el lugar donde ejecuta su servicio comunitario o en otros espacios a definir con él/ella. Por ejemplo, domicilio u otro espacio del territorio.
14. Desarrollar orientación a nivel familiar respecto de la implicancia de la sanción o de la media decretada para el/la adolescente, sus derechos y deberes.
15. Desarrollar acciones de acompañamiento y supervisión para el acceso a oferta en la red correspondiente al territorio.
16. Coordinar acciones con el sistema de justicia. Velar de manera periódica por un catastro actualizado de instituciones y un repertorio amplio y diverso de actividades.
17. Mantener periódicamente informado al Jefe Técnico(a) y al director(a) del PMM de la evolución de los casos de los/las adolescentes a su cargo.
18. Participar en las reuniones técnicas y de análisis de casos.
19. Organizar administrativamente el programa de visitas a los adolescentes y/o sus familias en lo relativo a la distribución de su horario y cumplimiento de las tareas de su competencia.
20. Mantener la confidencialidad de los registros de la información obtenida y de las intervenciones

Fundación Ciudad del Niño <u>Administración Central</u>	DESCRIPCIÓN DE CARGO	Código	D-PER-127
		Página	4 de 5
	DELEGADO(A) PROGRAMA MULTIMODAL (PMM)	Revisión	1
		Fecha Rev.	05-Abril-2022

<p>realizadas a los adolescentes.</p> <p>21. Mantener semanalmente actualizada la información técnica de su competencia en los formatos digitales del sistema informático de gestión técnica.</p> <p>22. Respetar las medidas de seguridad establecidas para el uso de los sistemas informáticos y bases de datos digitalizados de la Fundación.</p> <p>23. Diariamente y de acuerdo a lo establecido registrar la hora de entrada y salida del trabajo, en el sistema de registro de asistencia digital institucional.</p> <p>24. Cumplir con los estándares éticos y valóricos que guían y orientan la cultura, misión y objetivos estratégicos de la Fundación, dispuestos en el Código de Ética y Sello Institucional.</p> <p>25. Cumplir con otras funciones que le puedan ser requeridas por el director(a) o solicitadas por el Jefe Técnico(a) o los otros delegados(as), en atención a nuevas necesidades generadas en el trabajo técnico o producto de la atención específica que se le otorga a los/las adolescentes.</p> <p>26. Conocer y aplicar el Modelo de Prevención de Delitos.</p>

4. PERFIL PROFESIONAL:

Nivel educacional:	Título profesional universitario, de preferencia trabajador social o psicólogo.
Formación:	Universitaria, deseable con cursos en las temáticas de intervención con adolescentes en situación de infracción de ley y/o Intervención en adolescentes con consumo de drogas.
Experiencia:	Deseable con tres años de trabajo como delegado en programas del área de responsabilidad penal adolescente.
Cualidades para el trabajo:	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Capacidad para trabajar en equipo. ▪ Capacidad para trabajar en situaciones de alta exigencia con recursos limitados. ▪ Tolerancia a la frustración. ▪ Poseer vocación de servicio e interés para trabajar con adolescentes infractores de ley. ▪ Disposición para trabajar en terreno en sectores de alto riesgo y vulnerabilidad social. ▪ Ser honesto. ▪ Carácter. ▪ Capacidad de análisis. ▪ Capacidad de autocrítica.

Fundación Ciudad del Niño <u>Administración Central</u>	DESCRIPCIÓN DE CARGO	Código	D-PER-127
		Página	5 de 5
	DELEGADO(A) PROGRAMA MULTIMODAL (PMM)	Revisión	1
		Fecha Rev.	05-Abril-2022

	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Capacidad de negociación.
--	---

5. REQUISITOS:

<ul style="list-style-type: none"> • Estar dispuesto a someterse a una prueba de droga aleatoria al menos una vez al año. • Brindar actualizaciones periódicas de sus certificados de antecedentes para fines especiales • Brindar actualizaciones periódicas de reportes de inhabilidades para trabajar con menores de edad o Maltrato relevante.
